DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.434 | Sábado 24 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2239839

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 1.280 EXENTA, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 1.280, del 19 de diciembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 19 de diciembre del año 2022 presentada por la Ilustre Municipalidad de Bulnes, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Bulnes por calle Carlos Palacios, entre calles Manuel Bulnes y Aníbal Pinto, calzada completa, desde las 12:00 horas, hasta las 23:00 horas, del día 22/12/2022 con la finalidad de realizar la actividad denominada "Celebración de la Navidad en la comuna de Bulnes".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de Bulnes, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Bulnes, por calle Carlos Palacios, entre calles Manuel Bulnes y Aníbal Pinto, calzada completa, desde las 12:00 horas hasta las 23:00 horas, del día 22/12/2022.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl